

DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE LA PRESIDENCIA

CORRECCIÓN DE ERRATAS en la Ley 11/2020, de 18 de septiembre, de medidas urgentes en materia de contención de rentas en los contratos de arrendamiento de vivienda y de modificación de la Ley 18/2007, de la Ley 24/2015 y de la Ley 4/2016, relativas a la protección del derecho a la vivienda (DOGC núm. 8229, de 21.9.2020).

Habiéndose detectado una errata en la Ley 11/2020, de 18 de septiembre, de medidas urgentes en materia de contención de rentas en los contratos de arrendamiento de vivienda y de modificación de la Ley 18/2007, de la Ley 24/2015 y de la Ley 4/2016, relativas a la protección del derecho a la vivienda, publicada en el DOGC núm. 8229, de 21 de septiembre de 2020, procede realizar las siguientes correcciones:

En el artículo 19

Donde dice:

«Artículo 19. Derogación de la disposición final sexta de la Ley 24/2016»

debe decir:

«Artículo 19. Derogación de la disposición final sexta de la Ley 4/2016»

Barcelona, 21 de septiembre de 2021

Esther Andreu i Fornós

Secretaria general

(21.265.026)